



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Expte. 2023-AGCF-00014

ANUNCIO

TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA COBERTURA DE PUESTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, Y PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.

Con fecha de 2 de mayo de 2024, se celebró sesión del Tribunal de los procesos selectivos ADGG0208 Y ADGG0408, en cuya acta constan entre otras las siguientes cuestiones:

“(…)

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, indicó que se había recibido alegación, con número de registro 9006 de fecha 30 de abril de 2024 a nombre de la aspirante María José Perea Pérez, donde indicaba que en la plantilla de respuestas correspondiente al proceso ADGG0208 daba como correcta la respuesta b) a la pregunta nº10 del examen, siendo la respuesta correcta la c).

El literal de la pregunta 10 alegada responde al siguiente tenor:

“El artículo 140 de la Constitución es el primero de los que regula la Administración Local. Con respecto a lo anterior, señala la respuesta INCORRECTA:

a) La Constitución garantiza la autonomía de los municipios.

b) Los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida en la Ley.

c) El Alcalde será elegido por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida en la Ley”.

(…)

De acuerdo con lo anterior, este Tribunal aprobó, por unanimidad, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Estimar la alegación presentada por Dña. María José Perea Pérez, acordando la rectificación del error de transcripción en la plantilla de corrección de la pregunta nº10 del proceso selectivo ADGG0208, en tanto que la pregunta acertada es la c)

CSV: 07E80022EBC00H4L9J5C8H6X8

0022EFC00E501M8T1C1E4

CVE: 07E80022EBC00H4L9J5C8H6X8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023AGCF-00014
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 10:05:57	Fecha: 29/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80022EFC00E501M8T1C1E4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023AGCF-00014
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 11:11:34 FUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 29/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

y no la b), dando lugar, dicha subsanación, a la corrección de la citada pregunta en los exámenes de todos los interesados, con el siguiente resultado:

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

NOMBRE	NOTA EXAMEN (ADGG0208)
MONTIEL OLMO, M.ª ISABEL	10,00
PEREA PÉREZ, Mª JOSÉ	12,00
PEREA PÉREZ, VIRGINIA	6,00
ROLDÁN ESCAÑO, ANA ISABEL	9,00
VÁZQUEZ REYES, CARLOS	12,00

SEGUNDO: Conceder las siguientes puntuaciones totales correspondientes a la fase de concurso de los siguientes procesos selectivos:

NOMBRE	FORMACIÓN (ADGG0208)	EXPERIENCIA (ADGG0208)	TOTAL
MONTIEL OLMO, M.ª ISABEL	2,00	4,45	6,45
ROLDÁN ESCAÑO, ANA ISABEL	1,40	5,00	6,40
PEREA PÉREZ, Mª JOSÉ	2,00	2,00	4,00
VÁZQUEZ REYES, CARLOS	2,00	0,20	2,20
NOMBRE	FORMACIÓN (ADGG0408)	EXPERIENCIA (ADGG0408)	TOTAL
MONTIEL OLMO, M.ª ISABEL	2,00	4,45	6,45
ROLDÁN ESCAÑO, ANA ISABEL	1,40	5,00	6,40
PEREA PÉREZ, Mª JOSÉ	2,00	2,00	4,00
PEREA PÉREZ, VIRGINIA	2,00	0,8	2,80

2

CSV: 07E80022EBC00H4L9J5C8H6X8

00222EFC00E501M8T1C1E4

CVE: 07E80022EBC00H4L9J5C8H6X8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023AGCF-00014
	MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 10:05:57	Fecha: 29/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80022EFC00E501M8T1C1E4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2023AGCF-00014
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 11:11:34 FUERE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	Fecha: 29/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA
GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

VÁZQUEZ REYES, CARLOS	2,00	0,20	2,20
--------------------------	------	------	------


TERCERO.- Citar a los aspirantes para la fase de entrevista, en un único llamamiento, a las siguientes horas, en el Centro de Formación Jabalcuza, sito en C/Caldera, s/n, el próximo ***lunes 6 de Mayo***, para los procesos ADGG0208 y ADGG0408:

HORAS	NOMBRE
11:00	MONTIEL OLMO, M. ^a ISABEL
11:15	ROLDÁN ESCAÑO, ANA ISABEL
11:30	PEREA PÉREZ, M ^a JOSÉ
11:45	PEREA PÉREZ, VIRGINIA
12:00	VÁZQUEZ REYES, CARLOS

CUARTO.- Publicar los presentes acuerdos en el tablón de anuncios de la Corporación, en el tablón digital y en la pestaña de procesos selectivos (www.alhaurindelatorre.es)”.

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento(art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital
La Presidenta del Tribunal
Fdo.: Matilde Benítez Reguera

CVE: 07E80022EBC00H4L9J5C8H6X8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MATILDE BENITEZ REGUERA-PRESIDENTA - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 10:05:57	EXPEDIENTE:: 2023AGCF-00014 Fecha: 29/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		

CVE: 07E80022EFC00E501M8T1C1E4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 03/05/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2024 11:11:34 FUESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	EXPEDIENTE:: 2023AGCF-00014 Fecha: 29/12/2023 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
		

